



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Comité de Control Interno

**ACTA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO
DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**

ACTA N° 007-2016-MML-CCI

En la ciudad de Lima, siendo las 17:00 horas del 06.dic.2016, se reunieron en la oficina de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Metropolitana de Lima, los integrantes del Comité de Control Interno, señores: Ada Constantino Fernández, Gerente Municipal Metropolitana – Presidente; José Manuel Villalobos Campana, Secretario General del Concejo – Secretario Técnico; Fernando Rojas Patiño, Gerente de Asuntos Jurídicos – miembro titular; Oscar Remigio Lozan Luyo, Gerente de Finanzas – miembro titular; Orlando Alva Gaete, Gerente de Administración – miembro titular; como INVITADO el señor Luis Castañeda Lossio – Alcalde de la Municipalidad Metropolitana de Lima

AGENDA:

Presentación al Titular, del cumplimiento de la Meta 17: ACTIVIDAD N° 3 “Elaboración del plan de trabajo para implementación del Control Interno en el proceso de contratación pública”.

ORDEN DEL DÍA:

La Gerente Municipal Metropolitana en su calidad de Presidente del Comité de Control Interno, luego de dar la bienvenida al Alcalde y a los asistentes a la reunión, solicitó al Secretario Técnico del CCI, proceder a la verificación del quórum correspondiente, dando inicio a la sesión convocada para tratar el tema de agenda.

Acto seguido, el Secretario Técnico del CCI, expuso a los miembros del comité, en cumplimiento con la Guía de Implementación del Sistema de Control Interno, se ha invitado al señor Alcalde de Lima, con la finalidad de hacer de su conocimiento el cumplimiento de la actividad n° 3 de la Meta 17 “elaboración del plan de trabajo para la implementación del Control Interno en el proceso de contratación pública”, luego cedió el uso de la palabra al Señor Orlando Alva, para el desarrollo del tema de agenda.

A su turno el señor Orlando Alva, informó lo siguiente:

- i. Con fecha 25 de diciembre de 2015, mediante Decreto Supremo N° 400-2015-EF, se aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2016, entre las cuales se aprobó la Meta 17 referida a la “Implementación del Control Interno (fase de planificación) en el proceso de contratación pública”.
- ii. La guía para el cumplimiento de la Meta 17 señala en su Actividad N° 3 que, se debe remitir a la CGR el Plan de Trabajo para la implementación del Control Interno en el proceso de contratación pública.
- iii. En ese contexto, conforme a las pautas establecidas en la “Guía para el cumplimiento de la Meta 17, se ha elaborado el Plan de Trabajo, el cual contiene dieciocho (18) propuestas de control para mitigar los riesgos, precisándose que los controles tienen un cronograma de implementación que se inicia el 01 de enero y

Página 1 de 2



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Comité de Control Interno

concluyen de forma progresiva hasta el 30 junio.2017. Los avances de la implementación se informaran periódicamente al CCI, en el marco de lo establecido por las normas del sistema de control interno en las entidades del estado.

Luego de ello, el Alcalde se retiró para continuar con la agenda de actividades.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 17:20 horas se dio por concluida la presente sesión, procediendo los miembros del Comité a la suscripción de la presente Acta en señal de conformidad.

Ada Constantino Fernández
Presidente

José Manuel Villalobos Campana
Secretario Técnico

Fernando Rojas Patiño
Miembro Titular

Oscar Remigio Lozán Luyo
Miembro Titular

Orlando Alva Gaete
Miembro Titular

Luis Castañeda Lossio
Alcalde de Lima
INVITADO